G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-280-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 28 de Abril de 2022

Referencia: EX-2022-08816082-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP - Designación SANCHEZ - FALCONE

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-08816082-GDEBA-DTAYLDLIIIMPCEITGP, que tramita la designación de Lucas Emanuel SANCHEZ como Secretario Privado del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, limitando su designación como Secretario Privado del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación y la designación de Vanesa Gisele FALCONE como Secretaria Privada del Subsecretario citado precedentemente, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10/19 (DECRE-2019-10-GDEBA-GPBA), a partir del 11 de diciembre de 2019 fue designado Augusto Eduardo COSTA como Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y por Decreto N° 82/20 (DECRE-2020-82-GDEBA-GPBA), a partir del 1° de febrero de 2020 fue designado Federico Matías AGÜERO como Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación dependiente de esta Jurisdicción;

Que en tal sentido a orden 3 se propone la designación de Lucas Emanuel SANCHEZ, a partir del 1° de marzo de 2022, como Secretario Privado del Ministro, debiendo limitar su designación como Secretario Privado del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, materializada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 196/21 (RESO-2021-196-GDEBA-MPCEITGP), a partir de la fecha citada precedentemente;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios Administrativos, informando que Lucas Emanuel SANCHEZ no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que es preciso destacar, que la Secretaría Privada del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica se encuentra vacante desde el 1° de julio de 2020, fecha en la cual se le acepta la renuncia a

Juan Agustín MONTERRUBIANESI al cargo de Secretario Privado del Ministro, materializada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 450/20 (RESO-2020-450-GDEBA-MPCEITGP);

Que asimismo a orden 4 se propone la designación de Vanesa Gisele FALCONE, a partir del 14 de marzo de 2022, como Secretaria Privada del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que Lucas Emanuel SANCHEZ y Vanesa Gisele FALCONE, reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 - modificado por Ley N° 14.815 -, 121 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06 y el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – la designación de Lucas Emanuel SANCHEZ (DNI N° 35.418.620 – clase 1990), como Secretario Privado del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 1° de marzo de 2022, cargo en el que fuera designado oportunamente por Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 196/21 (RESO-2021-196-GDEBA-MPCEITGP), de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.00.000 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica -, a las personas, en los cargos y las fechas que en cada caso se indica, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 - modificado por Ley N° 14.815 - y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificado por Decreto N° 523/06:

- Lucas Emanuel SANCHEZ (DNI N° 35.418.620 – clase 1990), a partir del 1° de marzo de 2022, como

Secretario Privado del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

- Vanesa Gisele FALCONE (DNI N° 31.638.498 – clase 1985), a partir del 14 de marzo de 2022, como Secretaria Privada del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2022.04.28 16:32:27 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.28 16:32:29 -03'00'